



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 503 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 05 NOV 2018

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 30 de octubre del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 401, establece que la Universidad podrá otorgar la distinción honorífica de Doctor Honoris Causa y las distinciones de Docente Honorario, Docente Visitante y Docente Emérito. La distinción de Docente Honorario y Docente Visitante se concederá a docentes e investigadores de universidades del país o del extranjero, con probados servicios académicos a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Oficio N° 163-2018-UNTRM-FADCIP, de fecha 25 de octubre del 2018, el Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, solicita otorgar la distinción de *Docente Visitante* de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Mg. Pedro Paulino Grández Castro, Director General de Derechos Humanos del Perú, quien participará como ponente en el Seminario "Plan Nacional de Derechos Humanos, Agenda 2030 de las Naciones Unidas", distinción a otorgarse por su marcada contribución en la administración de justicia en nuestro país y su contribución académica, intelectual e investigativa, a realizarse el 07 de noviembre del 2018;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, de fecha 30 de octubre del 2018, acordó otorgar la distinción de *Docente Visitante* de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Mg. Pedro Paulino Grández Castro, Director General de Derechos Humanos del Perú, por su marcada contribución en la administración de justicia en nuestro país y su contribución académica, intelectual e investigativa; distinción que se otorgará en ceremonia especial, en esta Casa Superior de Estudios;

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 503 -2018-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR la distinción de **Docente Visitante** de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **Mg. Pedro Paulino Grández Castro**, Director General de Derechos Humanos del Perú, por su marcada contribución en la administración de justicia en nuestro país y su contribución académica, intelectual e investigativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TESTIMONIAR Y REFRENDAR la presente Distinción con la entrega de la Resolución de Reconocimiento y Medalla, en ceremonia especial, a realizarse en esta Casa Superior de Estudios.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y condecorando, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Polcarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHV/R
FIEC/SG
ohm/